REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
24 JUL 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.459

RETIRO, 24 JUL. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

2.- El D.F.L. N°150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

3.- El Certificado de 5° mes de embarazo para Asignación Maternal, presentado por la interesada;

4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.202.

D E C R E T O:

1° Reconózcase el beneficio de Asignación Maternal, por cumplimiento del 5° mes de embarazo, a la funcionaria, **Srta. Jimena Ibáñez Ibáñez, Rut. N° 13.374.193-3,** Profesional, Grado 12° E.M., conforme a Certificado visado por Director Hospital Parral.

2° Procédase de acuerdo a la Ley N° 18.987 y sus modificaciones, **califíquese en el Tramo D,** para el período correspondiente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.
- Interesada.
- Carpeta Funcionaria.
- Carpeta Remuneraciones.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

RRP/GBT/SMH/iep